Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

DIVISION: DESARROLLO DE LA GUERRA MARITIMA

Expediente 24.- TOMO XV. **Año** 1942.-

HUNDIMIENTO DE BARCOS VENEZOLANOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIV. DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 1

Legación
de la
República Argentina

Caracas, Febrero 28 de 1942.-

Nº.54-I

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
17 ABR 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. comunicando que el Gobierno de Venezuela envió el día 24 de febrero ppdo. instrucciones al Encargado de Negocios de Venezuela en Berna a fin de que ponga en conocimiento del Departamento Político Federal Suizo, con el ruego de comunicarle al gobierno de Alemania, la enérgica protesta de Venezuela por el hundimiento del buque-cisterna "MONAGAS", de bandera venezolana, por un submarino alemán, lo que ocasionó varias víctimas entre las cuales se señalan, hasta ahora, a los ciudadanos venezolanos Pedro Tenia, timonel; Lázaro Colina y Lázaro Leiden, marineros quienes han desaparecidos.

ANOTADO

Venezuela se reserva todos los derechos que le corresponden a fin de hacerlos valer en su oportunidad.

En el sentido arriba expuesto fueron entregadas notas al Señor Encargado de Negocios de Suiza en Venezuela y al Señor Ministro de España, encargado de los intereses de Alemania en Venezuela.

Renuevo a V.E. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.!
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 28 de 1942

Acúsese recibo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

Buenos Aires, abril 28 de 1942

D.A.P.

45

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota Nº 54, de 28 de febrero último, referente a la protesta de Venezuela con motivo del hundimiento del buque-cisterna "Monagas" por un submarino alemán.

Reitero a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
29 ABR 1942
General

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Encargado de Negocios de la República Argentina en Venezuela
Don Adolfo N. Calvo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra E.E.U.U.

Legación
de la
República Argentina

Caracas, Marzo 3 de 1942.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3

A. P. Am.

CONFIDENCIAL

Nº.62-I.

Señor Ministro:

Como tuve el honor de anunciarlo a V.E. en mi despacho cablegráfico cifrado Nº 18, de 18 de Febrero último, la extensión de la guerra a las aguas del Caribe produjo profunda sensación en la opinión pública.

No obstante esta impresión del primer momento, provocada la agresión de los submarinos alemanes a las refinerías de petroleo venezolano, instaladas en Curaçao y Aruba, -y agravada más tarde al extender aquellos su acción en el Golfo de Maracaibo a las costas mismas de Venezuela, atacando y hundiendo naves venezolanas y ocasionando pérdidas de vidas de marinos de esta nacionalidad-, se ha ido modificando poco a poco, hasta el extremo de que el pueblo pareciera haber olvidado ahora tan graves acontecimientos.

ANOTADO

Acaso este cambio que se advierte en la opinión pública se deba en definitiva a la actitud del Gobierno, el cual, no solo no adopta las medidas que el pueblo y la prensa del país reclamaron, sino que -como lo anticipé en el citado despacho-, trató desde el primer momento de dar al incidente la menor extensión posible.

La prensa de Caracas, por su parte, ha cambiado mucho el tono violento de sus primeros editoriales. Como V.E. podrá observarlo a la simple lectura de los recortes que acompaño como anexos a esta nota, aún cuando expresan que el país sufre prácticamente un bloqueo, -lo que significa que Venezuela no podrá exportar su petroleo, cacao y café, ni importar toda la inmensa variedad de artículos que necesita, ya que su producción abarca exclusivamente los tres productos citados-, se limitan ahora a hablar de solidaridad continental y hacer un llamamiento a la unión y producción nacionales.

Aún cuando, por mi parte, no creo que el Gobierno modifique su actitud por el momento, he de tener al corriente a V.E. de cualesquier novedad que ocurra.

Renuevo a V.E. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Adolfo Calvo

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, abril 18 de 1942.

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
21 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

UNIVERSAL 20 de FEBRERO de 1942

20/2/42 -

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

La Paralización de Nuestro Comercio Exterior y el Imperativo de Producir

Los últimos acontecimientos, ocurridos casi dentro de nuestras aguas jurisdiccionales, revelan claramente, por si aún quedaren quienes dudasen del peligro, que el comercio exterior de nuestro país está en situación precaria.

Las actividades de submarinos totalitarios en las proximidades de nuestras costas no dejan duda alguna de que nuestro país está prácticamente sufriendo un bloqueo. La exportación de petróleo venezolano está, en primer lugar, sometida a la acción de los factores adversos que agravan, ahora más que nunca, nuestro panorama económico. Tanto el petróleo crudo, que constituye el mayor volumen de nuestras exportaciones petrolíferas, por cuanto de una producción superior a 30 millones de toneladas apenas se refinan en el país unos 4 millones, como el refinado, están expuestos a sufrir contratiempos en la navegación, lo que prácticamente equivale a un entorpecimiento de las actividades de explotación, y con ello la disminución en las entradas fiscales, en las divisas, en los pagos de sueldos y salarios y en todas las actividades nacionales que descansan en la buena suerte de la producción petrolífera.

Consideramos obvio referirnos con cifras a las repercusiones económicas que tendrá la interrupción de la industria petrolífera. Sólo nos resta agregar que, aparte estos perjuicios evidentes para la regularidad de nuestra principal exportación, hay el hecho innegable de que toda la navegación de nuestro país, incluso la costanera, como lo comprueban las medidas tomadas, es hoy aventurada. De ahí que la misma actividad de cabotaje, la exportación de cacao y café, y, sobre todo, la importación ordinaria y de bultos postales para nuestro país estén imposibilitadas por la presencia de submarinos que hacen su guerra de sorpresas en todo el litoral venezolano. Prácticamente, desde Paria hasta Maracaibo, nuestras costas están bloqueadas; lo que significa, en síntesis, que ni podemos exportar ni tampoco importar. La exportación, por su propia naturaleza vital para las Democracias, está llamada a ser asegurada a todo trance, y con ello quizá podrían impedirse los males derivados de su interrupción. Tendremos ingresos fiscales, y divisas para salarios y otros gastos de la industria petrolera. Pero la importación, que no es en modo alguno vital para la causa de las Democracias y que sólo a nuestro propio país interesa en las actuales circunstancias, no tiene probabilidades de ser mantenida con la magnitud que presenta en los últimos años. Cuando más, esa importación habrá de restringirse a lo imprescindible para acelerar nuestra producción interna, quedando nosotros en la situación de tener que producir para la alimentación, el vestido y otras necesidades nacionales lo que podamos.

Esta es, justamente, la situación que algunos veían remota. Llegó la hora en que Venezuela, confiada a la bondad mágica de las divisas, convencida de que era más fácil, más práctico, más conveniente importar que producir, está en la encrucijada de trabajar o dejar perecer a sus habitantes, o al menos verlos privados de tantos artículos indispensables a un nivel de vida capaz de no restar vitalidad a su ya debilitada población. El bloqueo que tenemos delante nos dice que de los 300 millones de bolívares que hemos venido importando por vía marítima, de los 500 millones de kilogramos a los cuales asciende nuestra importación, poco, poquísimo podrá llegar a nuestras costas en tanto subsistan las actuales circunstancias. Lo que de esto se desprende es que el país tendrá, forzosamente, que hacer un esfuerzo enorme, pero urgente, para poder suplir, con sus propios productos, lo que ya no podrá venir. Es lo que se viene repitiendo desde 1939; pero, entonces, se trataba de previsiones, de augurios más o menos sujetos a ser desmentidos por el tiempo; hoy es la realidad, la innegable realidad, la que nos llama a producir.

Junto a las medidas de emergencia y a las de seguridad que se dicten, es menester tener en cuenta la cuestión económica. No hay que exagerar para comprender que las importaciones de alimentos, de textiles y otros productos habrán de ser reemplazadas por lo que nuestro suelo, nuestras posibilidades y nuestros esfuerzos puedan hacer. Por ello, la importación que pudiese haber debería limitarse a lo más urgente y a los útiles imprescindibles para hacer que la producción nacional pase de la etapa de los proyectos, de los planes a la de una febril actividad que nos evite, muy pronto quizás, el panorama de un pueblo que teniendo tierras feraces, rebaños y hombres desocupados, está en situación análoga a la de los pueblos del continente europeo en lo que a privaciones se refiere.

Nunca es más oportuno un llamado a la producción nacional que cuando los productos extranjeros están ya imposibilitados de llegarnos, no por efectos del control de importaciones o de las prioridades, sino por la acción misma de los buques que han tomado a nuestra navegación como punto ideal de sus miras bélicas. Y para producir debemos pasar de las palabras a los hechos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

20/2/42 -

UNIVERSAL 20 de FEBRERO de 1942

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
5

NOTAS

Horas de Prueba. Es indudable que las horas actuales son de dura prueba para nuestro pais. No se trata ya de los efectos provocados por la guerra en la economía nacional, sino, casi, de la presencia de la misma contienda entre nosotros. La acción de submarinos alemanes en aguas del golfo de Maracaibo, si bien a más de las tres millas que delimitan la territorialidad marítima, son el indicativo de una acción virtual dentro de nuestro territorio. Además, la agresión contra naves amparadas por la bandera venezolana y la muerte de marinos venezolanos, constituyen el más elocuente indicio de que la guerra ha llegado hasta los propios umbrales de la patria. Y el merodeo de submarinos ayer no más frente a las Antillas situadas a su vez en las dos esquinas nórdicas de Venezuela—Curazao y Trinidad—, constituyen la nueva más elocuente de que el peligro en vez de disminuir, va en aumento.

Todos estos hechos graves, son los que más directo reflejo han tenido en el espíritu venezolano desde que estalló la guerra, porque ellos constituyen una evidencia directa de la vecindad de la catástrofe en nuestro territorio, y son así los motivos más justos para llamar a la serenidad en los momentos actuales, donde como ayer lo dijéramos en palabras editoriales, constituyen el instante en que más se precisa de la colaboración de todos los venezolanos en la obra de defensa de nuestra integridad y de elevación de nuestros sentimientos patrióticos. Son horas de prueba las presentes, pero somos los mismos venezolanos los verdaderamente llamados a saber mantenernos en la actitud de equilibrio, de mesura y de comprensión que el momento reclama, como actitud más certera frente a la gravedad de los acontecimientos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ESFERA 18 de FEBRERO de 1942

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO
6

Están Tocando Nuestra Puerta...

Las noticias que ya conoce el público sobre los graves sucesos que acaban de tener por teatro aguas nacionales y de las vecinas antillas holandesas, tan próximas a la costa venezolana, donde han sido atacados por submarinos alemanes buques-tanques petroleros con bandera de Venezuela, demuestran que ya no son solamente las derivaciones económicas del conflicto las que nos lesionan, sino el conflicto mismo el que se nos acerca. La mano trágica de la conflagración mundial está tocando a nuestra puerta. Los dramáticos acontecimientos ocurridos en el Golfo de Maracaibo y en Aruba y Curazao constituyen algo mucho más decisivo que un alerta, vienen a ser la revelación real y efectiva de la amenaza vigente, que podría transformarse contra nosotros, de un instante a otro, en acción inmediata y fulminante. Esto en cuanto al aspecto bélico, que en cuanto a otros aspectos bien sabemos lo que significa la industria petrolera para la economía nacional, sobre todo en estos momentos de reducción de otras actividades productoras para el fisco venezolano. Con toda precisión podemos apreciar los inconvenientes de orden económico que se derivarían para el país en general de una paralización en sus explotaciones de petróleo.

Los que han ejecutado el ataque en Aruba y en el Golfo de Maracaibo contra los buques-tanques evidencian con su conducta que están resueltos a impedir el abastecimiento de petróleo venezolano que reciben Estados Unidos e Inglaterra. La agresión desarrollada no solamente puede intensificarse contra los mismos objetivos, sino, persiguiendo iguales propósitos destructores, extender su radio ofensivo y llegar a nuestro propio territorio. De ahí que sobre los campos de explotación petrolera de los Estados Anzoátegui, Zulia, Falcón y Monagas se cierna hoy un peligro cada vez más real y cada vez más inmediato. No debemos olvidar que el avión y el submarino de combate modernos han eliminado las distancias, y que, de tener bases de aprovisionamiento, pueden duplicar su alcance y su poder destructor. Aparte de las consideraciones de carácter económico y bélico antes hechas, queda el peligro cierto que envuelve para la navegación del Caribe y para la trasatlántica la evidencia de que en esas concurridas zonas marítimas operan actualmente elementos enemigos. Huelga comentar las serias proyecciones que semejante situación encierra para nuestro comercio.

Hemos expresado en diferentes ocasiones que el destino de Estados Unidos será el mismo de todos los demás países americanos. El más hondo y firme sentimiento de solidaridad continental agrupa actualmente en torno a la gran hermana del Norte a las Repúblicas del hemisferio. Pero, como es innegable, la situación de impotencia material de los pueblos iberoamericanos no les permite, fuera del suministro de ciertas materias primas y de las facilidades que han brindado los respectivos gobiernos, asumir ningún papel activo en el conflicto. Eso limita, naturalmente, la cooperación, y somete a estos países a un rol más o menos pasivo en cuanto concierne a su presencia en otros campos de acción. Por ejemplo, la intensa y permanente vigilancia que necesita hacerse en nuestras aguas jurisdiccionales, la celosa policía marítima y aérea que se impone en nuestras costas ante la premiosa emergencia, son cometidos que están completamente fuera de nuestras posibilidades. Esa es la realidad tangible y escueta. Si Estados Unidos e Inglaterra, principalmente la primera, no ejercen ese constante y enérgico control, habrán de ocurrir sucesos que pueden asumir la magnitud de lo irreparable. Lo repetimos: el Canal de Panamá, las refinerías de las antillas vecinas y nuestros campos de explotación petrolera son objetivos sobre los cuales se proyecta en la actualidad una amenaza permanente. Lo que acaba de ocurrir no es sino el prólogo de algo mucho más grave que, si no se toman las medidas urgentes que el caso concreto impone, puede sorprendernos.

Nosotros no queremos ser alarmistas. Es un ingrato papel que resulta aun más ingrato en los momentos presentes. Pero la realidad que estamos confrontando prohibe el optimismo. Es preciso considerar la situación de frente, comentarla con franqueza y vigorizar el ánimo público moralmente. Tal perspectiva pauta a todos los venezolanos, sin distingos de ningún género, el deber de formar un solo bloque de voluntades, de constituir un compacto frente nacional alrededor del jefe del gobierno, cuyas inmensas responsabilidades presentes debemos compartir patrióticamente, porque la gravedad de la emergencia impone como único baluarte moral la más estrecha y desinteresada unión. Esa es la actitud que nos corresponde, pero hemos de asumirla serenamente, sin inoportunos y ridículos desplantes, con la seriedad y la decisión que los trágicos acontecimientos señalan. Las circunstancias imperantes, repetimos, nos reclaman serenidad y mesura: ni manifestaciones innecesarias que nada remediarían, ni prematuros desfallecimientos derrotistas. Tales son los extremos que hay que evitar. Esa es la severa consigna que a todos nos toca ahora cumplir.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 7

Buenos Aires, abril 18 de 1942.

D.A.P.
CONFIDENCIAL

31

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota confidencial nº 62 de fecha 5 de marzo ppdo. en la que informa sobre la impresión que produjo en la opinión pública de ese país la extensión de la guerra a las aguas del Caribe.

Reitero a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
Subsecretario
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
21 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, D. Adolfo Calvo.
VENEZUELA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra y M. de V.
Caise Ejc -

Legación de la República Argentina

Caracas a 30 de marzo de 1942.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIÓN
- 4 AGO. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
a
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 8
MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMÉRICA)
P

N° 89-I

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para llevar a su conocimiento el aviso a los navegantes dado en Caracas el día de ayer, por el Ministerio de Guerra y Marina. Dice asi:

AVISO A LOS NAVEGANTES

N° 6

"Se hace saber a los navegantes, que desde el amanecer del día 1° de abril de 1.942 será peligrosa la entrada al Golfo de Paria, a causa de haberse colocado campos de minas en aquellas regiones.- Todas las entradas a dicho Golfo serán cerradas de costa a costa, a excepción de la Boca de Navíos, la cual será usada como canal de control para los buques.-

No habrá pilotos disponibles. Como medida temporal, el canal de control deberá usarse solamente durante las horas del día, es decir, desde la salida del sol hasta su puesta.-

Para salir del Golfo de Paria, los buques deben primeramente situarse en un punto cuyas coordenadas son; 10 grados 38 minutos 00 segundos de latitud Norte y 61 grados 43 minutos 15 segundos de longitud Oeste, situado al Sur dePünta de Cabras, exactamente.- De este punto se seguirá navegando al Norte verdadero 2,5 millas (dos y media millas); luego se seguirá rumbo Norte 40 grados al Oeste, verdadero, hasta llegar al meridiano 61 grados 45 minutos de longitud Oeste.- De ahí se seguira navegando al Norte verdadero hasta llegar a un punto situado en 10 grados 45 minutos de latitud Norte. Para entrar al Golfo se usará el canal indicado, en sentido contrario.-

Proximamente se instalarán balizas luminosas en Punta de Cabras y en Punta Baleine para mayor facilidad en la navegación, cuyas características serán publicadas en "Avisos a los Navegantes".

ANOTADO

Renuevo a V.E. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, agosto 6 de 1942.

Acúsese recibo y trasmítase copia al Ministerio de Marina.

RELACIONES
18 AGO 1942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE.UU. Caribe Ejo

Legación de la República Argentina

N°92-I

Caracas a 2 de abril de 1942.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDIENTES
- 4 AGO. 1942
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS y EXPEDIENTES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 9

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para llevar a su conocimiento el aviso a los navegantes dado en Caracas el día de ayer, por el Ministerio de Guerra y Marina. Dice asi:

AVISO A LOS NAVEGANTES

N° 7

" Se hace saber a los navegantes que desde el día 3 del mes en curso, quedará instalada una red metalica que cerrará el paso del Río San Juan, a cincuenta metros aproximadamente aguas abajo del faro existente en dicho rio, designado con el número L-2, cuyas cordenadas son: 10 grados, 3 minutos y 33 segundos de Latitud Norte y 62 grados, 42 minutos y 7 segundos de Longitud Oeste, el cual dista de la desembocadura del mencionado rio aproximadamente 13 millas marinas.-

Los buques que naveguen por el Rio San Juan, al acercarse a la red, deben comunicarse con la lancha de patrulla estacionada en el lugar, fuera de la red, a fin de obtener paso, pues dicha red permanecerá cerrada hasta tanto el buque o buques que vayan a pasar hayan sido debidamente identificados y hayan recibido permiso de paso.-"

ANOTADO

Renuevo a V.E. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, agosto 6 de 1942.

Acúsese recibo y trasmítase copia al Ministerio de Marina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 AGO 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
10

Buenos Aires, agosto 6 de 1942.

D.A.P.

92

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de sus notas nº 89 y 92 de fechas 30 de marzo y 2 de abril del corriente año en las que transcribe los avisos a los navegantes dados en ese país por el Ministerio de Guerra y Marina.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Venezuela, D. Adolfo Calvo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

Buenos Aires, agosto 6 de 1942.

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. acompañándole, para conocimiento de ese Departamento, copia de dos notas de nuestra Legación en Venezuela en las que transcribe "avisos a los navegantes" dados a conocer por el Ministerio de Guerra y Marina de ese país.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
11 NOV. 1942
Buenos Aires

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Francisco R. Renta
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....